

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

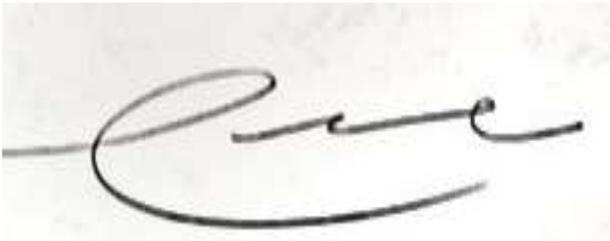
Ibagué, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019 – 00311-00

Conforme a lo solicitado por Carmen Azucena Tovar Briñez, se le hace saber que tan solo se permite el acceso a los Despacho Judiciales a una sola persona por lo tanto no se le puede autorizar el acceso a las otras personas, sino solo a Ud., lo que podrá hacer **el 28 de los corrientes, a las 10:00 a.m., advirtiéndole a la peticionaria que no cuenta sino con 20 minutos para la diligencia respectiva.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written in a cursive style.

DORIAM GIL BARBOSA